

7 de octubre de 2019
Español
Original: inglés*

29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilicito de Drogas, América Latina y el Caribe

Lima, 7 a 11 de octubre de 2019

Proyecto de informe

Relatora: Soraya Carolina Cálix Ponce (Honduras)

Adición

Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo

1. En su primera sesión, celebrada el 7 de octubre de 2019, la Reunión examinó el tema 3 del programa, titulado “Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo”. Para el examen del tema, la Reunión tuvo ante sí un informe de la Secretaría acerca de la situación mundial con respecto al tráfico de drogas ([UNODC/HONLAC/29/2](#) y [E/CN.7/2019/5](#)) y un informe de la Secretaría sobre la situación actual en materia de cooperación regional y subregional ([UNODC/HONLAC/29/3](#)). Además, al 7 de agosto de 2019 habían presentado informes nacionales sobre la situación del tráfico de drogas la Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Francia, Honduras, Italia, México y Portugal ([UNODC/HONLAC/29/CRP.1](#) a 9). Después de esa fecha presentó un informe Guatemala ([UNODC/HONLAC/29/CRP.10](#)).
2. Una representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentó el tema e hizo una exposición audiovisual sobre las tendencias del tráfico de drogas y el consumo de drogas en América y en todo el mundo. La exposición se basó en la información proporcionada a la UNODC por los Gobiernos. Formularon declaraciones, algunas de ellas con presentaciones audiovisuales, representantes del Perú, Guatemala, México, Colombia, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Paraguay, la República Dominicana, Chile, España, Honduras y la Argentina.
3. Muchos participantes informaron a la Reunión sobre las novedades más recientes relativas a las tendencias del tráfico de drogas y la situación de la fiscalización de drogas en sus respectivos países y en la región, y proporcionaron información y datos sobre los avances y los logros de los países en la lucha contra el tráfico de drogas. También se presentaron datos e información actualizados sobre incautaciones de drogas; métodos de ocultación; rutas de tráfico aéreo, fluvial y marítimo, y detenciones de traficantes.

* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



4. Varios participantes pusieron de relieve la importancia de que los países de oferta, los de demanda y los de tránsito abordaran el problema mundial de las drogas sobre la base del principio de la responsabilidad común y compartida.
5. Algunos delegados observaron que sus países estaban situados entre mercados de producción y mercados de consumo, y se utilizaban como países de tránsito. Algunos oradores informaron sobre los avances de sus países en la vigilancia de todas las regiones susceptibles a la producción y el tráfico de drogas.
6. Varios participantes señalaron a la atención de la Reunión los vínculos entre el tráfico de drogas y otros delitos conexos, como el blanqueo de dinero, la minería aurífera ilegal, la explotación ilegal de madera, el robo de gasolina, el tráfico de armas y el terrorismo. También se mencionó la repercusión negativa de la producción y el tráfico de drogas en el medio ambiente.
7. Una de las tendencias actuales que se comunicaron fue la aparición en la región de nuevas sustancias psicoactivas, estimulantes de tipo anfetamínico, éxtasis, fentanilo y otros opioides. Algunos oradores resaltaron también la aparición de nuevas rutas de tráfico transnacional de drogas, por ejemplo, entre América del Sur, África y Australia. Algunos oradores señalaron a la atención de la Reunión que el tráfico por mar era la forma predominante de tráfico de drogas.
8. Muchos oradores proporcionaron información sobre la detección y erradicación de cultivos ilícitos para la producción de drogas y sobre la clausura y el desmantelamiento de laboratorios clandestinos utilizados para la fabricación ilícita de drogas. También se observó que en la vigilancia de los cultivos ilícitos de coca se debían tener en cuenta, además de la superficie cultivada, otros factores como los niveles de productividad, la pureza y los precios de la cocaína. Según algunos oradores, dado que el cultivo ilícito era el resultado de la demanda externa, la carga de la erradicación debía compartirse con los países consumidores. Además, se hizo referencia al consumo tradicional de hoja de coca en algunos países y su mercado legal.
9. Varios oradores mencionaron la importancia de las estrategias de desarrollo alternativo para complementar la labor de erradicación de los cultivos ilícitos y como modo de promover la inclusión socioeconómica de las comunidades afectadas.
10. Algunos participantes informaron sobre la formulación de planes y estrategias nacionales de lucha contra la droga y la actualización de legislación. Varios oradores informaron también sobre los niveles de consumo de drogas en sus países y sobre la aplicación de medidas de prevención y tratamiento. Un orador señaló que la escasez de recursos era un impedimento para que las actividades de reducción de la demanda de drogas fueran más eficaces.
11. Por otra parte, los representantes hablaron acerca de los éxitos logrados en proyectos y operaciones de cooperación regional, en el intercambio de información y en operaciones de entrega vigilada. Otros informaron sobre acuerdos bilaterales concertados en respuesta a las nuevas rutas y tendencias del tráfico y sobre la creación de comisiones mixtas y equipos de tareas conjuntos. Esas medidas contribuían enormemente a fomentar la confianza entre los países.
12. Todos los oradores destacaron la necesidad de fortalecer la cooperación interinstitucional en el plano nacional, así como la cooperación internacional. Se consideró que la cooperación regional para el intercambio de información en tiempo real era fundamental para lograr reducir la oferta ilícita de drogas. Varios oradores profundizaron acerca de la cooperación eficaz entre las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad en la lucha contra el tráfico de drogas.
13. Algunos oradores destacaron la importancia de fortalecer la cooperación judicial internacional para garantizar el enjuiciamiento y la extradición, de conformidad con las disposiciones de la Convención de 1988, y observaron que existían obstáculos burocráticos a esa cooperación.

14. Se hizo referencia a los éxitos logrados en el ámbito del control y la inspección realizados en puertos de contenedores y aeropuertos de la región, en particular en el marco del Programa de Control de Contenedores de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y del Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP). Otros ejemplos de cooperación internacional fructífera que se mencionaron fueron el programa de fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (CRIMJUST) y la Operación Orión.

15. Varios delegados resaltaron el apoyo recibido a nivel internacional para sus programas de reducción de la oferta y la demanda de drogas, incluso el proveniente de la UNODC.
